

Informes Mayor Dedicación

Informes Mayor Dedicación 2022-2023

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL CON MAYOR DEDICACIÓN

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas - UNLP

-PERÍODO DE RECEPCIÓN: 10 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2024

[Resolución de CD N° 72/24](#)

INSTRUCTIVO:

El informe deberá abarcar las actividades realizadas en el período comprendido entre el **1º de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023**.

El mismo debe ser presentado por:

- Docentes investigadores que hayan tenido dedicación semi-exclusiva o exclusiva por seis (6) meses (o más) durante dicho período.
- Beneficiarios del Programa de Retención de Recursos Humanos de la FCAG que hayan permanecido en el Programa por seis (6) meses (o más) durante dicho período.
- Docentes investigadores que aún sin tener un cargo con dedicación semi-exclusiva o exclusiva durante el período a informar, han estado efectivamente adheridos a los Art. 25 inc. a/Art. 40 inc. g del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes-investigadores en todo o parte de dicho período.

El informe será evaluado en base a las pautas indicadas en el archivo "**Pautas IMD 2022- 2023**" (disponibles al pie de página), y considerando el Plan de Trabajo vigente durante el período a evaluar.

Para la confección y envío del correspondiente informe, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Completar sus datos y producción en el sistema SIGEVA-UNLP (<https://sigeva.unlp.edu.ar/auth/index.jsp>). Recuerde que estos datos pueden ser importados desde el sistema SIGEVA-CONICET.

2. Ingresar al SIGEVA-UNLP con el rol "**Usuario presentación/solicitud**", ir a "**Convocatorias**" y "**Postular**" a Informe genérico "**IMD 2022-2023 - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas**". El sistema identificará la producción y datos correspondientes al período a informar de manera automática. Se deberá controlar que cada ítem haya sido incluido de manera correcta, y corregir lo que considere necesario siendo posible agregar información en esta etapa.

3. En la sección "**Archivos adjuntos**" del sistema SIGEVA-UNLP deberá cargar los siguientes archivos en formato PDF:

a) **Plan de Trabajo** para el próximo período, incluyendo las actividades de investigación, extensión universitaria/difusión y transferencia si correspondiera. El formato es libre y se pide, en lo posible, que no supere las tres carillas.

b) **Formulario Anexo** correspondiente a actividades Docentes, de Extensión y Transferencia (disponible al pie de página). Todos los ítems deberán ser completados. Si no existen actividades a informar, debe consignarse "sin actividad". Los trabajos publicados que se mencionen en el informe y que no sean accesibles desde la Institución (en forma electrónica o por biblioteca), deberán ser adjuntados al Anexo en formato pdf.

c) **Los responsables de Unidad/es Ejecutora/s** (que hayan tenido o no una Mayor Dedicación en sus cargos durante el período a informar) deben presentar, además, el Informe parcial o final de la/s Unidad/es Ejecutora/s empleando el archivo "**Módulo III IMD 2022-2023**" (disponible al pie de página). Este archivo debe ser enviado junto con el resto de los documentos solicitados sólo en el caso que corresponda.

4. Una vez completados los pasos 1 a 3, se seleccionará la opción "enviar" y luego se descargará el "Formulario genérico" generado por dicho sistema.

5. Descargar el CV completo de SIGEVA-UNLP.

Se deberán enviar a mayor.dedicacion@fcaglp.unlp.edu.ar y a entradas@fcaglp.unlp.edu.ar los siguientes documentos en formato pdf con el Asunto: "APELLIDO-NOMBRE IMD 2022-2023 FCAG":

- 1) Plan de trabajo.
- 2) Formulario Anexo.
- 3) Formulario genérico (generado por Sigeva-UNLP).
- 4) CV Sigeva UNLP completo.
- 5) Módulo III (sólo en el caso que corresponda).

IMPORTANTE: No se solicita la presentación impresa de ningún documento o formulario. Toda la documentación debe ser enviada en formato digital a los correos antes mencionados.

La Comisión deberá redactar un breve dictamen fundamentando en cada caso la calificación de "Aceptable", "No Aceptable" o "No Presentado". En este último caso se intimará fehacientemente al involucrado para que presente el informe en un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la notificación. De no cumplirse con la presentación en este nuevo plazo se elevarán las actuaciones al Consejo Directivo para que proceda a la cancelación de la Mayor Dedicación. La Comisión Evaluadora está facultada para solicitar ampliación del informe en los casos que lo considere necesario.

Documentación para descargar y completar:

- [Pautas de Evaluación IMD](#)
- [Anexo IMD 2022-2023](#)
- [Modelo Plan de Trabajo IMD 2022-2023](#)
- [Módulo III IMD 2022-2023](#)

Dudas/consultas: secyt@fcaglp.unlp.edu.ar

SeCyT-FCAG